

DESPACHO DEL ALCALDE

AMC – 221 – 2016

Cajicá, 13 de julio de 2016

Doctor

Ricardo López Arévalo

Contralor Departamental

Contraloría Departamental de Cundinamarca

Calle 49 No.13 - 33

Bogotá

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA



C16114800374

Radicado: 2016-07-19 10:09:36
Avance ejecución auditoria ambiental, Municipio de Cajicá

Referencia: **Remisión Avances de Ejecución Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental vigencia 2010 y Modalidad Especial Ambiental Atención a la Queja vigencia 2013.**

Respetado Señor Contralor:

De manera atenta le remito los **Avances de Ejecución Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental vigencia 2010 y Modalidad Especial Ambiental Atención a la Queja vigencia 2013**, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 020 de 2001, en concordancia con las Resoluciones 0150 de 2006 y 0086 de 2010, expedidas por la Contraloría de Cundinamarca.

Agradezco su amable atención. Reitero el propósito de la Administración Municipal de Cajicá de trabajar en la mejora continua.

Espero haber dado cumplimiento a su requerimiento.

Atentamente

Ing. ORLANDO DIAZ CANASTO

Alcalde Municipal

Adjunto lo enunciado en 7 folios y un CD

Proyectó: Martha Bello
Aprobó: Adriana Díaz



CP-CER427821



CO-SIC-CER427820



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAJICÁ

CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO



AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO
Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental
Julio de 2016

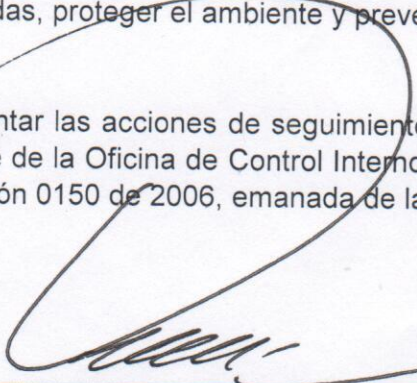
NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldía Municipal de Cajicá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Orlando Díaz Canasto
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	Esther Adriana Díaz Ossa
FECHA RECEPCION INFORME FINAL DE AUDITORIA	Septiembre 19 de 2011
PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA	2010
FECHA DE SUSCRIPCION	Octubre 24 de 2011
FECHA INICIO	Noviembre de 2011

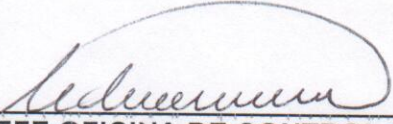
OBJETIVO GENERAL

Ejecutar el Plan de Mejoramiento que permita atender y dar cumplimiento al Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental, vigencia 2010 Municipio de Cajicá que tuvo lugar durante la vigencia 2011. La Administración Municipal de Cajicá adelanta en un lapso de tiempo prudencial, todas las acciones necesarias para atender las observaciones realizadas por la comisión Auditora de la Contraloría de Cundinamarca al Municipio y toma todas las medidas preventivas y correctivas para que estas no se vuelvan reiterativas. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 020 de 2001, en concordancia con la Resolución No. 0150 de 2006 y la Resolución No. 0086 de 2010.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Ejecutar la etapa final del Plan de Mejoramiento elaborado por la Administración Municipal de Cajicá y aprobado por la Contraloría de Cundinamarca, acorde a las posibilidades reales técnicas, administrativas y físicas que la Administración Municipal pueda cumplir en las fechas señaladas en el mismo.
2. La Administración Municipal deberá continuar ajustando y fortaleciendo el Plan de Gestión Ambiental, y contemplar en el Nuevo Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el tema de un lugar para la disposición de escombros en el municipio.
3. El presente Avance de la ejecución del Plan de Mejoramiento tiene como propósito dar cuenta de los avances en las correcciones y las Acciones Correctivas planteadas a fin de evitar que nuevamente, situaciones como las halladas por la Contraloría de Cundinamarca, vuelvan a materializarse y así prestar un mejor servicio al usuario y sobre todos cumplir con las partes interesadas, proteger el ambiente y prevenir su contaminación.
4. Adelantar las acciones de seguimiento y la verificación al cumplimiento del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno y presentar los informes trimestrales en cumplimiento de la Resolución 0150 de 2006, emanada de la Contraloría de Cundinamarca.


ALCALDE MUNICIPAL
Ing. Orlando Díaz Canasto


JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
Dra. Esther Adriana Díaz Ossa





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO MUNICIPAL

AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA VIGENCIA 2010 - Avance Ejecución Plan de Mejoramiento

Nit: : 89.999.465-0

Entanto Legal Ing. Orlando Díaz Canasto

de Presentación: Julio de 2016

AREA/CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	Estado	OBSERVACIONES
Desarrollo Territorial	El Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, contempla una escombrera municipal, como lo determina el Art. 3º de la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Medio Ambiente. Sin embargo, éste predio no se encuentra habilitado para tal fin. La disposición de escombros es realizada por los particulares en los municipios aledaños que a la fecha tienen habilitadas escombreras, previa autorización de los mismos. El municipio ejerce control para que este material no sea dispuesto en el municipio.	Incluir en el próximo ajuste al PBOT, la ubicación de la escombrera municipal en un predio que cumpla con todos los requisitos establecidos en la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Ambiente.	Realizar un inventario de lotes ubicados en el municipio que reúnan los requisitos mínimos para ser destinados como escombrera municipal.	30 de Junio de 2012 - Fecha replanteada para el 31 de diciembre de 2013 (Por disponibilidad de recursos)	No. De predios aptos para escombrera Vs. Total de Predios del Municipio	Secretaría de Planeación, Secretaría General	En trámite	Se esta en espera de respuesta de acuerdo a la solicitud realizada a la CAR en el Oficio 1032, donde se solicita la técnica, visita donde se evaluará el predio para el uso de Escombrera Municipal.

Ing. Orlando Díaz Canasto
Alcalde Municipal de Cajicá

Ing. Nydia Yolima Corredor Hernández
Secretaria de Planeación

Dr. José Félix Rojo Castillo
Secretaria de Hacienda

Dr. Daniel Antonio Aguilera Mora
Secretario General

Dra. Elizabeth Vargas Gómez
Secretaria de Gobierno

Dra. Clara Venegas Aguilera
Secretaria de Salud

Dr. César Frank Rivera
Secretaria de Desarrollo Social

Ing. Ricardo Alfonso Cepeda Acosta
Secretario de Obras Públicas

Ing. Dora Inés Luengas Becerra
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Económico

Dra. Esther Adriana Díaz Ossa
Jefe Oficina de Control Interno

Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental
Plan de Mejoramiento Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad
Especial Ambiental - Atención Queja
Julio de 2016

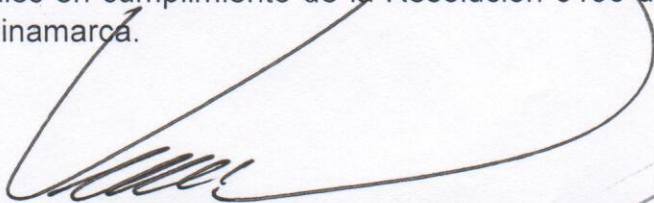
NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldía Municipal de Cajicá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Orlando Díaz Canasto
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL	Esther Adriana Díaz Ossa
FECHA RECEPCION INFORME FINAL DE AUDITORIA	Junio 9 de 2014
PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA	2013
FECHA DE SUSCRIPCION	1 de julio de 2014
FECHA INICIO	1 de julio de 2014

OBJETIVO GENERAL

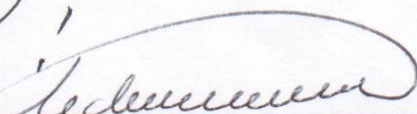
Ejecutar el Plan de Mejoramiento que permita atender y dar cumplimiento al Informe de Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental- Atención Queja, vigencia 2013, Municipio de Cajicá que tuvo lugar durante la vigencia 2014. La Administración Municipal de Cajicá adelanta en un lapso de tiempo prudencial, todas las acciones necesarias para atender las observaciones realizadas por la comisión Auditora de la Contraloría de Cundinamarca al Municipio y toma todas las medidas preventivas y correctivas para que estas no se vuelvan reiterativas. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 020 de 2001, en concordancia con la Resolución No. 0150 de 2006 y la Resolución No. 0086 de 2010 de la Contraloría de Cundinamarca.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Ejecutar el Plan de Mejoramiento elaborado por la Administración Municipal de Cajicá y aprobado por la Contraloría de Cundinamarca, acorde a las posibilidades reales técnicas, administrativas y físicas que la Administración Municipal pueda cumplir en las fechas señaladas en el mismo.
2. La Administración Municipal deberá considerar un lugar para la disposición adecuada de escombros en el municipio.
3. Trabajar para lograr el pleno funcionamiento de las PTAR del Municipio de Cajicá.
4. Adelantar las acciones de seguimiento y la verificación al cumplimiento del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno y presentar los informes trimestrales en cumplimiento de la Resolución 0150 de 2006, emanada de la Contraloría de Cundinamarca.



ALCALDE MUNICIPAL
Ing. Orlando Díaz Canasto



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
Esther Adriana Díaz Ossa



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ DEPARTAMENTO DE CAJICÁ		AVANCE DE PLAN DE MEJORAMIENTO					AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL - ATENCION QUEJA MUNICIPIO DE CAJICA Vigencia 2013	
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ DEPARTAMENTO DE CAJICÁ		ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA VIGENCIA 2013 - Plan de Mejoramiento					NIT : 89.999.465-0	
Legal: Intención:		Ing. Orlando Díaz Canasto Julio de 2016						
EA/LOI/ESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	Estado	OBSERVACIONES
	Seguimiento Plan de Mejoramiento							
	Evaluación a la Gestión y Resultados							
	ión a ción y tados							
	Analizada la información suministrada por al Empresa de Servicios Públicos de Municipio y con lo constatado en las visitas de campo se pudo establecer que existen seis (6) vertimientos, de los cuales 4 de ellos no son tratados, camino de La Virgen, Puerta de El Sol, Quebrada la Tenería, y Via Hato Grande. Es importante señalar que todo vertimiento que llegue a una fuente hídrica debe cumplir con las características mínimas en cuanto a su calidad. (Numeral 2.2.7.3).	Tratamiento de vertimientos por medio de la construcción y funcionamiento de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales	En el marco del convenio Interadministrativo No 331 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, el Municipio de Cajicá y La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. y el Convenio Interadministrativo de Asociación No 866 de 2012, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y el Municipio de Cajicá, realizar la conducción de aguas residuales y consecuentemente eliminación de vertimientos (Hato Grande, Camino de la Virgen y Puerta del Sol), y permitir su tratamiento por medio de la construcción y funcionamiento de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales en la vereda de Calahorra.	un (1) año	Numero de vertimientos tratados x 100 / Numero de vertimientos existentes	Secretaría de Obras Públicas, con apoyo de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.	En trámite	Actualmente se encuentra el proyecto en el siguiente estado. La CONSTRUCCION DE LOS TRES INTERCEPTORES ya se ejecutó. La caseta de Bombeo se encuentra en un 100% y los equipos ya están comprados, no se han instalado debido a la falta de energización por parte de CODENSA, trámite que se está adelantando en estos momentos. Además, se está solicitando a la Secretaría General un puesto de vigilancia las 24 horas. CONSTRUCCION LINEA DE IMPULSION: A la fecha ya se tiene el permiso por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la concesión DEVINORTE para la intraversión de los derechos de vía, para lo cual ya se enviaron las respectivas pólizas para su aprobación por parte de estas dos entidades y poder dar inicio a las obras de conexión de la línea de impulsión por medio de la construcción de 200 metros lineales de red sanitaria de 8 pulgadas. En el mes de junio se realizó una nueva reunión con los propietarios de la Finca el Redil y los encargados de realizar el proyecto urbanístico en este lote "Proyecto Reserva el Lago" y se acordó junto con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. y CODENSA la construcción de la red eléctrica por este predio, la cual servirá para la futura conexión de la caseta de bombas ubicada al costado norte del proyecto.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DEPARTAMENTO DE CAJICÁ

AVANCE DE PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL - ATENCION QUEJA MUNICIPIO DE CAJICA Vigencia 2013
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA VIGENCIA 2013 - Plan de Mejoramiento

NIT : 89.959.465-0

ante Legal:
Presentación:

Ing. Orlando Díaz Canasto
Julio de 2016

AREA/ CICLO/ PROCESO	DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	Estado	OBSERVACIONES
	En visita realizada a la PTAR se pudo constatar que el Conjunto Residencial Camino San Lucas se encuentra aproximadamente a 200 metros de la PTAR, es importante señalar que: "La distancia mínima a la residencia más próxima de la Planta de Tratamiento debe ser de 500 m, a menos que el estudio de impacto ambiental demuestre la ausencia de efectos indeseables a la comunidad. (Numeral 2.2.7.3).	Desarrollar proyectos encaminados al mejoramiento de tecnologías en las PTAR existentes en el municipio Realizar estudios de impacto ambiental que soporten las decisiones en temas urbanísticos	A través de la realización del convenio 866 de 2012, celebrado con la CAR, se están desarrollando acciones que buscan minimizar los impactos generados por las plantas de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción de una PTAR compuesta por un sistema RBMS-Sistema integral de reactores modulares suspendidos en serie y en paralelo, con post tratamiento de lúnque de aireación y sedimentación másica, el cual debe ajustarse a los requerimientos de los títulos B y E del RAS 2000	Junio 2015	Porcentaje de avance del convenio	Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Planeación Empresa de Servicios Públicos de Cajica SA ESP	En trámite	Con el desarrollo del convenio 866 de 2012, fueron elaborados los estudios del proyecto de la PTAR estableciendo que el valor final de las obras a ejecutar superara el convenio a ejecutar, así que se pagaron únicamente los estudios y se procedió a liquidar el convenio 866 de 2012, luego y de acuerdo a lo anteriormente establecido se firmo el Convenio 1374 del 30 de diciembre de 2014, entre la CAR y el Municipio de Cajica y la Empresa de Servicios Públicos de Cajica, por un valor de \$26.934.793.569. Posteriormente se adelantó el proceso correspondiente para generar el contrato COC- 018- 2015 con CONSORCIO SANEAMIENTO, cuyo objeto es "CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA REALIZAR EL PROYECTO DE OBRAS QUE MEJOREN Y AMPLIEN LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CONDUCCION A LA ACTUAL PALTA DE TRATAMIENTO DE CUNDINAMARCA CENTRO-ORIENTE". Igualmente se celebró con CONSORCIO INTERCAJICA contrato de interventoría para el proyecto de obra anteriormente indicado. Se firmó acta de inicio del contrato de obra el 13 de enero de 2016, empezando con la revisión de los diseños. Dentro de las actividades contempladas no se incluye el alistamiento del sitio de localización de la PTAR, que se ubicará en donde se encuentra ejecutada directamente por el EPC Cajica. lo contratos de obra e interventoría se encuentran suspendidos desde el 22 de abril de 2016.

AVANCE DE PLAN DE MEJORAMIENTO

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL - ATENCION QUEJA MUNICIPIO DE CAJICA VIGENCIA 2013

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA VIGENCIA 2013 - Plan de Mejoramiento

Nit: 89.999.455-0

Ing. Orlando Diaz Canasto
Julio de 2016

Legal:
Atención:

DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	Estado	OBSERVACIONES
El Municipio de Cajicá no cuenta con escombrera, e importante resaltar que los municipios deben establecer sitios específicos para la distribución final de materiales (escombros, concretos y agregados sueltos, de construcción de demolición y capa orgánica de suelo y subsuelo de excavación), elementos (ladrillo, cemento, acero, malla, madera, formaleta y similares) y agregados sueltos (grava, gravilla, arena, rechosos y similares), que se denominaran escombreras municipales. (Numeral 2.2.8.3)	Dentro del Acuerdo 21 de 2008, por medio del cual se modifica el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio, se encuentra	Realizar los estudios de impacto ambiental para evaluar las afectaciones que genera la cercanía a las PTAR, en las construcciones existentes en la zona de influencia de las mismas, para ser evaluados durante el proceso de otorgamiento de licencias urbanísticas	Junio 2015	Estudios realizados	EPC Secretaría de Planeación Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico	En trámite	La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico de Cajicá ha participado activamente en la construcción del Plan de acción ha destinado recursos, los Compromiso 2016-2019 y dentro del Plan de acción ha destinado recursos, los cuales están inmersos en el programa 34. Río Bogotá, Río Frio. Nuestro compromiso, en donde se desarrollarán convenios para ejecución de obras para la descontaminación, protección y conservación de cuerpos de agua y prevención de riesgos, es de allí de donde saldrán los recursos que pretendemos proyectar la parte contractual donde su objeto incluya "la elaboración del estudio de impacto ambiental en la planta de tratamiento aguas residuales PTAR de la Vereda Calahorra". Por ello se hace necesario ampliar el tiempo para el cumplimiento de este hallazgo hasta diciembre de 2016 para poder garantizar la realización de los estudios previos y la adjudicación de este contrato, con la finalidad de recibir e implementar en la zona de influencia el estudio de impacto ambiental PTAR Calahorra.
		Presentar ante la CAR, para aprobación, el predio definido con el uso de escombrera municipal, dentro del ajuste del PBOT del municipio de Cajicá	Agosto 2014	Predio aprobado	Secretaría de Planeación	En trámite	La Administración Municipal para este periodo gestionará con la CAR los estudios de Cota Máxima de inundación ya que depende de la CAR realizar los estudios.

AVANCE DE PLAN DE MEJORAMIENTO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DESPACHO MUNICIPAL

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL - ATENCION QUEJA MUNICIPIO DE CAJICA Vigencia 2013

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA VIGENCIA 2013 - Plan de Mejoramiento

Nit: : 89.999.465-0

Ing. Orlando Díaz Canasto Julio de 2016						
DESCRIPCION HALLAZGO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCION PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES	Estado
REA/ DLO/ ICESO	definido el predio Identificado catastralmente con el número 25-125-00-00-0002-2243 para ser utilizado como escombrera. Dicho predio fue evaluado por la CAR en cuanto al cumplimiento de la normativa ambiental, obteniendo una evaluación negativa por parte de esta entidad. Dentro del proceso de revisión y ajuste al PBOT que actualmente se desarrolla, fue identificado un predio que será en su momento presentado ante la CAR para su viabilidad	Realización de un convenio con un municipio cercano a Cajicá que cuente con escombrera aprobada por CAR, para prestar este servicio al municipio	Diciembre 2014	Convenio suscrito	Secretaria de Planeación	En trámite

Ing. Orlando Díaz Canasto
Alcalde Municipal de Cajicá

Ing. Nydia Yolima Corredor Hernández
Secretaria de Planeación

Dr. Oscar Frank Rivera
Secretario de Desarrollo Social

Dr. Daniel Antonio Ayala Mora
Secretario General

Dra. Elizabeth Vargas Gómez
Secretaria de Gobierno

Dra. Clara Vergara Agüero
Secretaria de Salud

Dr. José Faúl Rizo Castillo
Secretario de Hacienda

Ing. Marco Antonio Cepeda Acosta
Secretario de Obras Públicas

Ing. Dora Inés Luengas Becerra
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Económico

Dra. Esther Adriana Díaz Ossa
Jefe Oficina de Control Interno

CAJICA, NUESTRO COMPROMISO

CAJICA, NUESTRO COMPROMISO